

24 SEP 2009



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 131 -2009

Lima, 12 de agosto del 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 276-2008 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2009.

Que se requiere efectuar una modificación presupuestaria a nivel funcional programático entre las actividades 1.00267 Gestión Administrativa y 1.15694 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y áreas verdes en avenidas, por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias la que permitirá otorgar mayores recursos presupuestales a algunas asignaciones específicas, con el fin de cumplir con lo fines, objetivos y prioridades institucionales que redundara en la mejora continua de los servicios recreacionales que se brindan en los parques zonales y parques Metropolitanos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley N° 29289 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2009" y la Directiva N° 004-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial" modificada con Resolución Directoral N° 001-2009-EF/76.01 del 12 de enero del 2009, vigente para el periodo 2009.

Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2009 de acuerdo al detalle del anexo adjunto.

Artículo 2°.- Aprobar la modificación de metas físicas en las actividades y proyectos que lo requieran.

Artículo 3°.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público de la Municipalidad Metropolitana de Lima establecido en el artículo 27° de la Directiva N° 004-2007-EF/76.01 Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

UB3 REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

conocimiento y fines de la presente resolución con

firmar: 13/1166 de fecha 12 AGO 2009

Atentamente,

Lic. Adm. ELVIRA GARDENAS PAJUELO

Jorge Hurtado Herrera
JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MODIFICACION INTERNA

FF **2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

FUNCION 17 MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 006 GESTION

SUB-PROG. 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

ACTIVIDAD

		ANULACIONES	CREDITOS
267 GESTION ADMINISTRATIVA		140.800,00	175.800,00
2,3	BIENES Y SERVICIOS	44.800,00	150.800,00
2,3,1,3,1,1	Combustible y lubricantes	4.500,00	
2,3,1,6,1,2	De comunicación y telecomunicaciones	6.000,00	
2,3,1,99,1,3	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos		1.500,00
2,3,1,99,1,99	Otros bienes		6.300,00
2,3,2,2,1,2	Servicio de agua potable	9.000,00	
2,3,2,2,2,3	Servicio de internet	1.800,00	
2,3,2,4,1,4	De mobiliario y similares	7.500,00	
2,3,2,4,1,99	De otros bienes y activos		2.550,00
2,3,2,5,1,1	De edificios y estructuras		600,00
2,3,2,7,1,3	Auditorías		150,00
2,3,2,7,2,2	Asesorías		30.000,00
2,3,2,7,4,3	Soporte técnico	10.000,00	
2,3,2,7,5,2	Propinas para practicantes	6.000,00	
2,3,2,7,11,99	Servicios Diversos		36.000,00
2,3,2,8,1,1	Contratos administrativos de servicios		73.700,00
2,4	OTROS GASTOS	96.000,00	-
2,5,4,1,1,1	Impuestos	96.000,00	
2,6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	25.000,00
2,6,3,2,3,1	Equipos computacionales y periféricos		25.000,00

PROGRAMA 039 MEDIO AMBIENTE

SUB-PROG. 0087 PARQUES, JARDINES Y ORNATO

ACTIVIDAD

		ANULACIONES	CREDITOS
16694 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES		178.400,00	143.400,00
2,3	BIENES Y SERVICIOS	113.400,00	113.400,00
2,3,1,8,1,2	Medicamentos		5.000,00
2,3,1,10,1,4	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares		23.400,00
2,3,1,99,1,99	Otros bienes		35.000,00
2,3,2,2,2,3	Servicio de internet	8.400,00	
2,3,2,2,4,2	Otros servicios de publicidad y difusión	50.000,00	
2,3,2,4,1,5	De Maquinaria y Equipo	35.000,00	
2,3,2,7,4,3	Soporte Técnico	5.000,00	
2,3,2,7,9,99	Otros relacionados a organización de eventos	15.000,00	
2,3,2,7,11,99	Servicios diversos		50.000,00
2,6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.000,00	30.000,00
2,6,3,1,1,1	Para transporte terrestre	40.000,00	
2,6,3,2,2,2	Mobiliario		15.000,00
2,6,3,2,3,1	Equipos computacionales y periféricos		15.000,00
2,6,3,2,5,2	Equipos de uso agrícola y pesquero	25.000,00	
TOTAL RDR		319.200,00	319.200,00



MODIFICACION INTERNA

FF **4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

PRDGRAMA 039 MEDIO AMBIENTE

SUB-PROG. 0087 PARQUES, JARDINES Y DRNATO

ACTIVIDAD

15694	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	1.310.000,00	1.310.000,00
2,3	BIENES Y SERVICIOS	1.310.000,00	1.310.000,00
2,3,1,1,1,1	Alimentos y bebidas para consumo humano		690.000,00
2,3,1,2,1,1	Vestuarios, accesorios y prendas diversas		100.000,00
2,3,1,6,1,3	De construcción y maquinas		60.000,00
2,3,1,10,1,4	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares	390.000,00	
2,3,1,10,1,5	Suministros de accesorios y/o materiales de uso	480.000,00	
2,3,1,99,1,1	Herramientas	140.000,00	
2,3,1,99,1,99	Otros bienes		260.000,00
2,3,2,4,1,1	De edificaciones oficinas y estructuras	200.000,00	
2,3,2,4,1,5	De maquinas y equipo	75.000,00	
2,3,2,4,1,99	De otros bienes y y Activos	25.000,00	
2,3,2,7,11,99	Servicios diversos		200.000,00
TOTAL TRANS		1.310.000,00	1.310.000,00
TOTAL GENERAL		1.629.200,00	1.629.200,00

